



OFICIO N° 93130  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.133°/372

VALPARAÍSO, 27 de enero de 2025

La Diputada señora FLOR WEISSE NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de COVID-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1BBE189580D80E9F

Valparaíso 27 de enero 2025

REF: Tiempo de demora y renovación  
De licencia de conducir en  
municipalidades

A Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

Seremi de Transporte y Telecomunicaciones  
Región del Bio Bio

Municipalidades

De Flor Weisse Novoa

En virtud de las atribuciones fiscalizadoras que me confiere el artículo 52, numeral 1, de la Constitución Política de la República de Chile, y el artículo 9 de la Ley N.º 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, me permito dirigirme a usted para solicitar información detallada y actualizada respecto del proceso de emisión, prórroga y gestión de licencias de conducir durante los años 2023, 2024 y 2025.

La obtención y renovación de licencias de conducir es un trámite de gran relevancia para los ciudadanos, particularmente para aquellos que dependen de la conducción como parte esencial de su actividad laboral. Sin embargo, se han manifestado preocupaciones significativas en torno a los retrasos experimentados en este proceso, tanto a nivel de emisión como de prórrogas, lo que ha impactado negativamente en la vida cotidiana de las personas y en el desarrollo de actividades económicas que dependen de la movilidad.

Por este motivo, solicito que se informe acerca de la cantidad total de licencias emitidas durante los años mencionados, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de COVID-19. Dado que esta política buscaba aliviar las cargas administrativas y facilitar la movilidad en un periodo crítico, resulta fundamental conocer su impacto real y su situación actual.

Asimismo, solicito información sobre el número actual de solicitudes pendientes de resolución en las Direcciones de Tránsito municipales y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios. Esta situación es particularmente crítica en ciertas regiones, donde la demanda ha superado las capacidades disponibles, generando una percepción de ineficiencia que afecta la confianza en la gestión pública.

En este contexto, resulta igualmente importante contar con antecedentes sobre la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones. Solicito que se informe acerca de la



cantidad de funcionarios dedicados actualmente a los procesos de emisión y renovación de licencias de conducir, indicando si esta dotación ha experimentado modificaciones como consecuencia de limitaciones presupuestarias, aumentos en la demanda o reducciones vinculadas a la pandemia.

Considero que es de suma relevancia que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en conjunto con las municipalidades y demás organismos competentes, evalúe los efectos sociales y económicos derivados de estos retrasos. Las dificultades en la obtención o renovación de licencias han generado importantes inconvenientes en sectores como el transporte de pasajeros, el reparto de mercancías y otras actividades dependientes de la conducción, afectando no solo a trabajadores y emprendedores, sino también a las comunidades que dependen de sus servicios.

Por último, se solicita conocer cuáles son las disposiciones legales y administrativas actualmente en vigor que regulan este proceso, así como las medidas que se han adoptado o proyectado para abordar las demoras y mejorar los tiempos de atención a la ciudadanía. Resulta crucial que el Estado, en su rol garante de derechos y facilitador de servicios públicos esenciales, adopte las acciones necesarias para asegurar una gestión eficiente y oportuna en esta materia.

Esperando una pronta respuesta que permita avanzar en la evaluación de estas políticas públicas y colaborar en la búsqueda de soluciones que beneficien directamente a los ciudadanos, quedo atenta para cualquier consulta o antecedente adicional que se requiera.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Flor Weisse Novoa



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FLOR WEISSE N.

